

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023, COLMEX-I3P-ADQ-03-23.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 29 de mayo de 2023, en el aula 2243 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023, COLMEX-I3P-ADQ-03-23.**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones hace constar que al presente evento no acude ningún licitante.-----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 26 de mayo de 2023, que se hace constar de diez páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y por el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., y con facultades de representación jurídica, así como por los servidores públicos responsables de la evaluación; fallo que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

**"CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023.
COLMEX-I3P-ADQ-03-23**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 14, 14.1, 14.2, 15 y demás aplicables de la Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-03-23.

ANTECEDENTES

*1.- Con fecha 28 de abril de 2023 se enviaron las invitaciones a las empresas **Comercialización y Servicios Santre, S.A. de C.V., Susst Dhalco S.A. de C.V., Martínez Barranco, S.A. de C.V., Distribuidora Santiago, S.A. de C.V., Grupo Mayorista Zacatenco, S.A. de C.V., Ferretodo M.R.O. S.A. de C.V., Eysicom del Centro, S.A. de C.V.** y a la persona física **Gloria Edith Cisneros Pineda/Lightmeri Iluminación** para participar en la Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-03-23; asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.*

2.- Con fecha 4 de mayo de 2023, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.

*3.- Con fecha 11 de mayo de 2023, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes **Martínez Barranco, S.A. de C.V., Gloria Edith Cisneros Pineda/Lightmeri Iluminación** y **Susst Dhalco S.A. de C.V.***

EVALUACIÓN TÉCNICA

*En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes **Martínez Barranco, S.A. de C.V., Gloria Edith Cisneros Pineda/Lightmeri Iluminación** y **Susst Dhalco S.A. de C.V.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 11 y 11.1 relativos a la propuesta técnica de la Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-03-23.*

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende el resultado siguiente:

I. MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.

Oferta las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48 y 49 correspondientes al lote "CARPINTERÍA"; las partidas 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 125, 126, 127, 129 y 130 correspondientes al lote "PLOMERÍA"; las partidas 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 correspondientes al lote "ALBAÑILERÍA"; las partidas 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 correspondientes al lote "HERRERÍA"; la partida 152 correspondiente al lote "JARDINERÍA"; las partidas 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161 correspondientes al lote "CLAVOS Y TORNILLOS"; las partidas 162, 163, 164, 165, 166 y 167 correspondientes al lote "CERRAJERÍA"; las partidas 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188 y 189 correspondientes al lote "PINTURAS Y SOLVENTES" y las partidas 190, 191, 192, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 209, 212, 214, 215, 216, 217, 220, 221 y 222 correspondientes al lote "ELÉCTRICO".

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE con las partidas presentadas.

CALIFICA TÉCNICAMENTE en las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 28, 30, 31, 32, 36, 37, 39, 48 y 49 correspondientes al lote "CARPINTERÍA"; las partidas 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 106, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 129 y 130 correspondientes al lote "PLOMERÍA"; las partidas 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 correspondientes al lote "ALBAÑILERÍA"; las partidas 141, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 150 y 151 correspondientes al lote "HERRERÍA"; la partida 152 correspondiente al lote "JARDINERÍA"; las partidas 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160 y 161 correspondientes al lote "CLAVOS Y TORNILLOS"; las partidas 162, 163, 164 y 165, correspondientes al lote "CERRAJERÍA"; las partidas 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188 y 189 correspondientes al lote "PINTURAS Y SOLVENTES" y las partidas 190, 191, 192, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 209, 212, 214, 215, 217, 220, 221 y 222 correspondientes al lote "ELÉCTRICO".

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

II. GLORIA EDITH CISNEROS PINEDA/LIGHTMERI ILUMINACIÓN

Oferta las partidas 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 219 y 222 correspondientes al lote "ELÉCTRICO".

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL CUMPLE con las partidas presentadas.

CALIFICA TÉCNICAMENTE en las partidas 190, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 215, 216, 218, 219 y 222 correspondientes al lote "ELÉCTRICO".

Asimismo, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

III. SUSST DHALCO S.A. DE C.V.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
TEC-10. Presentar el original para cotejo y copia simple legible de los estados financieros del ejercicio fiscal 2022. Los estados financieros deberán estar firmados por el Contador General de la empresa (anexar original para cotejo y copia simple legible de su cédula profesional) así como por el representante o apoderado legal de la empresa con el objeto de acreditar la solvencia económica del "licitante".	NO CUMPLE No presentó el original para cotejo de la cédula profesional del contador general de la empresa.
TEC-21. Presentar escrito en papel membretado del licitante firmado por su apoderado o representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el sector, tamaño, número de trabajadores, monto de ventas anuales en la que se encuentra "el licitante" con objeto de calcular la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, y así fomentar la participación. Se anexa formato En caso de no contar con esta información, se deberá presentar el presente documento como "No aplica".	NO CUMPLE El documento presentado en el TEC-21 no contiene información del licitante referente a su sector, tamaño, número de trabajadores y monto de ventas anuales con el fin de conocer su estratificación dentro de las micro, pequeñas y medianas empresas.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 14, 14.1 y 15, el licitante **Susst Dhalco S.A. de C.V.**, no califica técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d) y e), 14 y 14.2 verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-03-23**, y se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.

Cumple económicamente con las partidas 1, 2, 8, 9, 18, 19, 20, 25, 28, 30, 32, 36, 39 y 48 correspondientes al lote "CARPINTERÍA"; las partidas 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 101, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 123, 124, 127, 129 y 130 correspondientes al lote "PLOMERÍA"; las partidas 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 correspondientes al lote "ALBAÑILERÍA"; las partidas 143, 146, 148, 149 y 150 correspondientes al lote "HERRERÍA"; las partidas correspondientes al lote "JARDINERÍA"; las partidas 153, 155, 156 y 161 correspondientes al lote "CLAVOS Y TORNILLOS"; las partidas 162 y 165 correspondientes al lote "CERRAJERÍA"; las partidas 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188 y 189 correspondientes al lote "PINTURAS Y SOLVENTES" y las partidas 191, 192, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 212, 215, 220 y 221 correspondientes al lote "ELÉCTRICO".

PARTIDA	LOTE	ARTICULO	MARCA	U/M	CANTIDAD	1a. entrega JUNIO	2a. entrega AGOSTO	3a. entrega OCTUBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	CARPINTERÍA	BISAGRA CUADRADA 3" LATONADA	HERMEX	PZA.	10	5	5	0	15.90	159.00
2	CARPINTERÍA	BISAGRA DE 1 1/2" X 1 3/16"	HERMEX	PZA.	8	8	0	0	3.80	30.40
8	CARPINTERÍA	CLAVOS DE 2" SIN CABEZA	NACIONAL	KG	3	2	1	0	46.90	140.70
9	CARPINTERÍA	CORREDERA DE EXTENSION TOTAL 50 CM.	HANDY HOME	JGO.	39	20	10	9	90.00	3,510.00
18	CARPINTERÍA	JALADERA MOD. GALAXY O A/96-CS	PHILLIPS O RISH	JGO.	29	10	10	9	32.80	951.20
19	CARPINTERÍA	LACA AUTOMOTIVA C/ AMARILLO CROMO 4 LITROS	COMEX	LATA	4	2	1	1	971.80	3,887.20
20	CARPINTERÍA	LACA AUTOMOTIVA C/ NEGRO 4 LITROS	COMEX	LATA	4	2	1	1	891.30	3,565.20
25	CARPINTERÍA	LIJA NEGRA #180	FANDELI	PZA.	250	100	100	50	7.70	1,925.00
28	CARPINTERÍA	PASADOR MOD. 35 CROMO	PHILLIPS	PZA.	10	10	0	0	56.00	560.00
30	CARPINTERÍA	PRIMER DE PIROXILINA HP BLANCO (19 LITROS)	COMEX	LATA	2	1	1	0	3,737.70	7,475.40
32	CARPINTERÍA	SOLVENTE RETARDADOR NS-636 DE 19 LITROS	COMEX	LATA	3	1	1	1	2,019.20	6,057.60
36	CARPINTERÍA	THINNER STANDARD (19 LITROS)	COMEX	LATA	14	5	5	4	1,046.40	14,649.60
39	CARPINTERÍA	TINTA AL ACEITE NOGAL CLASICO 1 LITRO	COMEX	LATA	4	2	2	0	178.00	712.00
48	CARPINTERÍA	URESAYER MATE 19 L. UM 1015.50	SAYER LACK	LATA	3	1	1	1	4,847.40	14,542.20
50	PLOMERÍA	"T" DE COBRE DE 1 1/4" TIPO L	NACOBRE	PZA.	3	3	0	0	184.50	553.50
51	PLOMERÍA	ACOPLADOR P/ GAS A CHECK 3/4" A 1 1/4"	IUSA	PZA.	2	2	0	0	161.30	322.60
54	PLOMERÍA	BUJÍA CERÁMICA P/ PURIFICADORES TURMIX	TURMIX	PZA.	19	19	0	0	1,018.20	19,345.80
56	PLOMERÍA	CODO DE COBRE 45° X 1" TIPO M	NACOBRE	PZA.	5	5	0	0	74.50	372.50
57	PLOMERÍA	CODO DE COBRE 90° X 1" TIPO M	NACOBRE	PZA.	3	3	0	0	39.60	118.80
58	PLOMERÍA	CODO DE COBRE 90° X 1/2" TIPO M	NACOBRE	PZA.	3	3	0	0	8.60	25.80
59	PLOMERÍA	CODO DE COBRE DE 45° X 3/4" TIPO M	NACOBRE	PZA.	7	4	3	0	26.50	185.50
60	PLOMERÍA	CODO DE COBRE DE 90° X 1 1/2" TIPO M	NACOBRE	PZA.	5	5	0	0	121.20	606.00
61	PLOMERÍA	CODO DE COBRE DE 90° X 3/4" TIPO M	NACOBRE	PZA.	8	4	4	0	19.20	153.60
63	PLOMERÍA	CONECTOR DE COBRE CUERDA EXT. 1"	NACOBRE	PZA.	21	7	7	7	63.70	1,337.70
64	PLOMERÍA	CONECTOR DE COBRE CUERDA EXT. 3/4" TIPO M	NACOBRE	PZA.	4	2	2	0	25.00	100.00
66	PLOMERÍA	CONTRACANASTA P/ TARJA H-8801	HELVEX	PZA.	12	4	4	4	2,111.40	25,336.80
67	PLOMERÍA	COPE DE COBRE DE 3/4"	NACOBRE	PZA.	10	5	5	0	15.00	150.00
69	PLOMERÍA	EMBOLO P/ FLUXOMETRO 3 L. (ROJO)	HELVEX	PZA.	17	6	6	5	621.20	10,560.40
70	PLOMERÍA	EMBOLO P/ FLUXOMETRO 6 L. (AZUL) SF-719	HELVEX	PZA.	20	10	5	5	632.40	12,648.00
71	PLOMERÍA	EMPAQUE O RONDANA DE HULE P/ MANIJA O PEDAL DE FLUXOMETRO RF-024	HELVEX	PZA.	13	7	6	0	22.50	292.50
73	PLOMERÍA	ESTOPERO ARMADO CON CUERDA HELVEX SF-110	HELVEX	PZA.	2	2	0	0	253.50	507.00
75	PLOMERÍA	FLUXOMETRO 110-W-4.8 D MANIJA WC 4.8 LITROS DE DESCARGA	HELVEX	PZA.	14	10	4	0	6,653.50	93,149.00
76	PLOMERÍA	FLUXOMETRO DE PEDAL MOD. 310-38	HELVEX	PZA.	1	1	0	0	8,002.80	8,002.80
78	PLOMERÍA	FLUXOMETRO PARA W.C. DE MANIJA DE 38MM HELVEX	HELVEX	PZA.	1	1	0	0	6,653.50	6,653.50
80	PLOMERÍA	LLAVE ANGULAR DE 1/2" TIPO BARRIL (CON CONTRATUERCA)	FOSET	PZA.	15	5	5	5	54.40	816.00
81	PLOMERÍA	LLAVE DE NARIZ MARCA 1/2"	URREA	PZA.	2	2	0	0	236.00	472.00
82	PLOMERÍA	LLAVE DE NARIZ MARCA 3/4"	URREA	PZA.	2	2	0	0	271.00	542.00
83	PLOMERÍA	LLAVE ECONOMIZADORA TV-105	HELVEX	PZA.	1	1	0	0	3,230.50	3,230.50
84	PLOMERÍA	LLAVE ELECTRONICA P/ LAVABO MOD. ARGOS TV-296	HELVEX	PZA.	10	5	5	0	13,601.90	136,019.00
86	PLOMERÍA	MANIJA O PALANCA ARMADA PARA FLUXOMETRO SF-106	HELVEX	PZA.	10	5	5	0	482.40	4,824.00
87	PLOMERÍA	MECANISMO DE CIERRE TIPO HONGO MOD. SF-015 C	HELVEX	PZA.	5	3	2	0	185.50	927.50
89	PLOMERÍA	NIPLE DE FIERRO NEGRO 1 1/4" X 10 CM.	NACIONAL	PZA.	3	3	0	0	21.60	64.80
90	PLOMERÍA	NIPLE DE FIERRO NEGRO 1 1/4" X 5 CM.	NACIONAL	PZA.	5	5	0	0	12.20	61.00
91	PLOMERÍA	NIPLE DE FIERRO NEGRO 1/2" X 20 CM.	NACIONAL	PZA.	5	5	0	0	17.80	89.00



PARTIDA	LOTE	ARTICULO	MARCA	U/M	CANTIDAD	1a. entrega JUNIO	2a. entrega AGOSTO	3a. entrega OCTUBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
92	PLOMERÍA	NIPLE DE FIERRO NEGRO DE 1/2" X 10 CM.	NACIONAL	PZA.	5	5	0	0	8.40	42.00
93	PLOMERÍA	NIPLE DE FIERRO NEGRO DE 1/2" X 5CM.	NACIONAL	PZA.	5	5	0	0	5.20	26.00
94	PLOMERÍA	PEGAMENTO P/ PVC P/ TUBO DE ALTA PRESIÓN TANGIT 1 LITRO	SILER	PZA.	1	1	0	0	344.80	344.80
95	PLOMERÍA	PORTAPEDAL ARMADO P/ FLUXOMETRO SF- 113 3 Y 6 L.	HELVEX	PZA.	5	5	0	0	812.00	4,060.00
96	PLOMERÍA	PORTAPILAS MOD. SV-362	HELVEX	PZA.	10	5	5	0	539.60	5,396.00
99	PLOMERÍA	SOLDADURA 50 450 G.	OMEGA	ROLLO	3	1	1	1	348.00	1,044.00
101	PLOMERÍA	TAPA CIEGA P/ COLADERA DE 4 " RC-018	HELVEX	PZA.	6	3	3	0	216.20	1,297.20
110	PLOMERÍA	VALVULA CHECK DE 1 1/4" P/ GAS LP MOD. 2028	IUSA	PZA.	2	2	0	0	338.60	677.20
111	PLOMERÍA	VALVULA CHECK EN LINEA DE 2 1/2" TIPO L	URREA	PZA.	2	2	0	0	4,813.00	9,626.00
112	PLOMERÍA	VALVULA DE ACOPLE RÁPIDO MARCA TINSA V20 3/4" PARA RIEGO	TIMSA	PZA.	15	5	5	5	1,700.00	25,500.00
113	PLOMERÍA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE DE 1 1/4"	URREA	PZA.	4	2	2	0	893.00	3,572.00
114	PLOMERÍA	VALVULA DE COMPUERTA DE 2 1/2" SOLDABLE TIPO L	URREA	PZA.	4	2	2	0	3,271.50	13,086.00
115	PLOMERÍA	VALVULA DE COMPUERTA SOLDABLE 3/4"	URREA	PZA.	4	2	2	0	303.30	1,213.20
123	PLOMERÍA	VALVULA DE PVC DECULA 40 DE 2" TIPO BOLA UNIÓN DOBLE ROSCADA Y CEMENTADA	NACIONAL	PZA.	4	2	2	0	135.90	543.60
124	PLOMERÍA	VALVULA DE RETENCIÓN DE PVC CEDULA 40 DE 2"	NACIONAL	PZA.	4	2	2	0	627.20	2,508.80
127	PLOMERÍA	VALVULAS DE 2" CEDULA 80 MARCA SPEARS	SPEARS	PZA.	2	2	0	0	3,030.40	6,060.80
129	PLOMERÍA	CODO DE COBRE DE 90° X 3/4" TIPO L	NACOBRE	PZA.	8	4	4	0	19.20	153.60
130	PLOMERÍA	CODO DE COBRE 2 1/2" TIPO L	NACOBRE	PZA.	3	3	0	0	496.10	1,488.30
131	ALBAÑILERIA	CANAL LISTON ESTRUCTURAL 3.05	BODEGA	PZA.	90	60	20	10	77.60	6,984.00
134	ALBAÑILERIA	PANEL DE YESO (TABLAROCA) 1.22 X 2.44	PANEL REY	HOJA	150	120	30	0	191.80	28,770.00
135	ALBAÑILERIA	PASTA REDIMIX 28 KG.	PANEL REY/PLAKA	CUBETA	18	12	6	0	566.80	10,202.40
136	ALBAÑILERIA	PEGAMENTO PARA PISO PVC 19 LITROS	FURIA	BOTE	2	1	1	0	1,276.40	2,552.80
137	ALBAÑILERIA	PERFACINTA 30 M.	PANEL REY	ROLLO	6	6	0	0	87.30	523.80
138	ALBAÑILERIA	PLAFON TIPO RADAR 61 CM. X 61 CM. CAJA DE 16 PIEZAS	USG	CAJA	5	3	2	0	2,456.70	12,283.50
139	ALBAÑILERIA	POSTE ESTRUCTURAL 635 X 3.05 CAL. 26	BODEGA	PZA.	181	141	20	20	93.70	16,959.70
140	ALBAÑILERIA	VARILLA 3/8"	NACIONAL	PZA.	5	5	0	0	242.10	1,210.50
143	HERRERÍA	BISAGRA DE BARRIL P/ HERRERIA 5/8"	NACIONAL	PZA.	4	2	2	0	9.40	37.60
146	HERRERÍA	PERFIL CAL. 18	NACIONAL	TRAMO	18	12	3	3	658.10	11,845.80
148	HERRERÍA	PTR 2" X 2" CAL. 14 DE 6 M.	NACIONAL	TRAMO	15	5	5	5	859.40	12,891.00
149	HERRERÍA	SOLERA DE 1" X 1/4"	NACIONAL	TRAMO	25	15	5	5	371.50	9,287.50
150	HERRERÍA	SOLERA DE 1" X 1/8"	NACIONAL	TRAMO	10	5	5	0	185.70	1,857.00
153	CLAVOS Y TORNILLOS	PIJA CABEZA HEXAGONAL PUNTA DE BROCA 1" C/ 50 PZAS.	NACIONAL	CAJA	11	6	5	0	13.60	149.60
155	CLAVOS Y TORNILLOS	RONDANA PLANA 1/2"	NACIONAL	PZA.	200	100	50	50	1.20	240.00
156	CLAVOS Y TORNILLOS	TAQUETE EXPANSIVO 3/8" TIPO "Z"	NACIONAL	PZA.	75	50	25	0	9.80	735.00
161	CLAVOS Y TORNILLOS	TUERCA HEXAGONAL 1/2"	NACIONAL	PZA.	200	100	50	50	1.20	240.00
162	CERRAJERÍA	CERRADURA DE PERILLA (RECAMARA) 80211	YALE	PZA.	15	5	5	5	547.50	8,212.50
165	CERRAJERÍA	CERRADURA P/ MUEBLE MOD. 50 CROMO	PHILLIPS	PZA.	3	3	0	0	95.00	285.00
168	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE AMARILLO CROMO 19 LITROS	COMEX	LATA	5	3	2	0	3,840.50	19,202.50
169	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE AMARILLO VIA COLOR 19 LITROS	COMEX	LATA	4	2	1	1	3,757.10	15,028.40
170	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE AZUL ULTRAMAR 19 LITROS	COMEX	LATA	1	1	0	0	3,840.50	3,840.50
171	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE BLANCO 19 LITROS	COMEX	LATA	2	1	1	0	3,840.50	7,681.00
172	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE BLANCO HUESO BASE AGUA ACQUA 100 COLOR 19 LITROS	COMEX	LATA	2	1	1	0	3,533.10	7,066.20

PARTIDA	LOTE	ARTICULO	MARCA	U/M	CANTIDAD	1a. entrega JUNIO	2a. entrega AGOSTO	3a. entrega OCTUBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
173	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE BLANCO MATE 19 LITROS	COMEX	LATA	3	1	1	1	3,840.50	11,521.50
174	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE CAFÉ CASTAÑO OBSCURO 19 LITROS	COMEX	LATA	4	2	1	1	3,840.50	15,362.00
175	PINTURAS Y SOLVENTES	ESMALTE VINO B5 19 LITROS	COMEX	LATA	2	1	1	0	3,840.50	7,681.00
176	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA VINILICA GRIS PERLA 19 LITROS	COMEX	CUBETA	2	1	1	0	3,109.30	6,218.60
179	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA VINILICA BLANCO 700 VINIMEX 19 LITROS	COMEX	CUBETA	40	20	10	10	3,109.30	124,372.00
180	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA VINILICA BLANCO MARFIL VINIMEX 19 LITROS	COMEX	CUBETA	4	2	2	0	3,109.30	12,437.20
181	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA VINILICA BLANCO MATE 19 LITROS	COMEX	CUBETA	4	2	2	0	3,109.30	12,437.20
182	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA VINILICA REAL FLEX BLANCO HUMEDAD EXTREMA 19 LITROS	COMEX	CUBETA	4	2	2	0	2,948.30	11,793.20
183	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA VINILICA VINO TINTO VIVID B5 19 LITROS	COMEX	CUBETA	4	2	2	0	3,109.30	12,437.20
184	PINTURAS Y SOLVENTES	PRIMARIO 2 ROJO OXIDO 19 LITROS	COMEX	LATA	4	2	1	1	3,371.10	13,484.40
185	PINTURAS Y SOLVENTES	PRIMER DE PIROXICILINA GRIS HP 19 LITROS COLOR CAR	COMEX	CUBETA	7	3	2	2	3,371.10	23,597.70
186	PINTURAS Y SOLVENTES	SELLADOR 5 X 1,19 LITROS	COMEX	CUBETA	10	5	5	0	1,718.50	17,185.00
188	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA AERO ACRILICO MORADO DE 400 ML.	COMEX	LATA	2	0	0	2	91.20	182.40
189	PINTURAS Y SOLVENTES	PINTURA AERO ACRILICO NARANJA DE 400 ML.	COMEX	LATA	2	0	2	0	91.20	182.40
191	ELÉCTRICO	CABLE CAL. 2 C/ BLANCO C/ 500 M.	CONDUMEX	BOBINA	1	1	0	0	64,685.30	64,685.30
192	ELÉCTRICO	CABLE CAL. 2 C/ NEGRO C/ 500 M.	CONDUMEX	BOBINA	1	1	0	0	64,685.30	64,685.30
195	ELÉCTRICO	CHALUPA GALVANIZADA 1/2"	NACIONAL	PZA.	50	20	20	10	4.70	235.00
197	ELÉCTRICO	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE 2x30	SQUARE D	PZA.	3	3	0	0	4,759.30	14,277.90
198	ELÉCTRICO	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE 2x40	SQUARE D	PZA.	8	8	0	0	7,503.10	60,024.80
199	ELÉCTRICO	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE 3x100	SQUARE D	PZA.	1	1	0	0	8,154.90	8,154.90
200	ELÉCTRICO	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE 3x50	SQUARE D	PZA.	7	7	0	0	7,052.40	49,366.80
201	ELÉCTRICO	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE 3x70	SQUARE D	PZA.	7	7	0	0	8,180.80	57,265.60
212	ELÉCTRICO	MANGUERA FLEXIBLE (POLIDUCTO) DE 3/4" C/ 50 M.	VOLTECH	ROLLO	7	4	3	0	328.10	2,296.70
215	ELÉCTRICO	TAPA PLASTICA C/ BCO. P/ APAGADOR SENCILLO DE 1 MODULO	ASTRO / QUIZIÑO / VOLTECH	PZA.	20	10	10	0	10.40	208.00
220	ELÉCTRICO	TUBO CONDUIT DE PVC 1/2"	NACIONAL	TRAMO	35	20	10	5	20.90	731.50
221	ELÉCTRICO	TUBO CONDUIT DE PVC 3/4"	NACIONAL	TRAMO	28	10	9	9	27.40	767.20
									SUBTOTAL	1,231,949.70
									IVA	197,111.95
									TOTAL	1,429,061.65

A la empresa **Martinez Barranco, S.A. de C.V.**, se le adjudicaron las partidas antes precisadas, en razón de haber ofertado el precio más conveniente para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cabe agregar aquí, que la empresa **Martinez Barranco, S.A. de C.V.** ofertó las partidas 3, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 31, 37, 49, 52, 65, 79, 85, 97, 98, 100, 105, 106, 116, 117, 119, 125, 126, 141, 142, 147, 151, 152, 154, 158, 159, 160, 163, 164 y 217 con un precio que no es aceptable para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando para ello, la respectiva investigación de mercado.

II. GLORIA EDITH CISNEROS PINEDA/LIGHTMERI ILUMINACIÓN

Cumple económicamente con las partidas 190, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 213, 214, 216, 219 y 222 correspondientes al lote "ELÉCTRICO".

PARTIDA	LOTE	ARTICULO	MARCA	U/M	CANTIDAD	1a. entrega JUNIO	2a. entrega AGOSTO	3a. entrega OCTUBRE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
190	ELÉCTRICO	BATERIA DE LITIO CR-P2 6 V.	PANASONIC	PZA.	50	20	20	10	229.00	11,450.00
202	ELÉCTRICO	LAMPARA 14 W. T5 6500 K	OSRAM	PZA.	13	7	6	0	74.90	973.70
203	ELÉCTRICO	LAMPARA AHORRADORA ESPIRAL DE 18 W. 3000 K	PHILLIPS / OSRAM	PZA.	18	6	6	6	47.90	862.20
206	ELÉCTRICO	LAMPARA LED DE EMPOTRAR ULTRADELGADA Q02-33 6500° K 20 W.	QOP	PZA.	15	5	5	5	129.90	1,948.50
207	ELÉCTRICO	LAMPARA LED EG PAR 38 16 W. BCO. FRIO 6000° K	ENERGAIN	PZA.	30	10	10	10	349.90	10,497.00
208	ELÉCTRICO	LAMPARA LED PAR 38 SMD/LD (6500° K) 10-18 W	IPSA / OSRAM / PHILLIPS	PZA.	200	100	50	50	159.90	31,980.00
209	ELÉCTRICO	LAMPARA LED STAR T8 DE 16 W. 6500° K	OSRAM	PZA.	300	150	100	50	66.00	19,800.00
210	ELÉCTRICO	LAMPARA PAR 30 LED DE 13 W. 3000° K	OSRAM	PZA.	20	10	10	0	124.90	2,498.00
213	ELÉCTRICO	REFLECTOR LED MOD. REFLED SMD-50 W/65 6500°K	IPSA	PZA.	10	5	5	0	419.90	4,199.00
214	ELÉCTRICO	TAPA DE PVC P/ REGISTRO DE 1/2"	NACIONAL	PZA.	10	5	5	0	6.90	69.00
216	ELÉCTRICO	TOMACORRIENTE DUPLEX POLARIZADO C/ BLANCO C/ TAPA BLANCA PLASTICA	ARROW HART	JGO.	15	10	5	0	79.00	1,185.00
219	ELÉCTRICO	TOMACORRIENTE POLARIZADO DUPLEX C/ NARANJA TIERRA AISLADA SERIE 25 PLUS15 A.	SIMON	PZA.	15	5	5	5	69.90	1,048.50
222	ELÉCTRICO	VARILLA ROSCADA DE 3/8" 1 M.	NACIONAL	PZA.	2	2	0	0	31.90	63.80
									SUBTOTAL	86,574.70
									IVA	13,851.95
									TOTAL	100,426.65

Cabe agregar aquí, que la persona física **Gloria Edith Cisneros Pineda/Lightmeri Iluminación** ofertó las partidas 194, 196 y 218 con un precio que no es aceptable para El Colegio de México, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y considerando para ello, la respectiva investigación de mercado.

CONCLUSIONES

PRIMERA. – El licitante **Martínez Barranco, S.A. de C.V., CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d) y e), 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 1, 2, 8, 9, 18, 19, 20, 25, 28, 30, 32, 36, 39 y 48 correspondientes al lote "CARPINTERÍA"; las partidas 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 101, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 123, 124, 127, 129 y 130 correspondientes al lote "PLOMERÍA"; las partidas 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 140 correspondientes al lote "ALBAÑILERÍA"; las partidas 143, 146, 148, 149 y 150 correspondientes al lote "HERRERÍA"; las partidas correspondientes al lote "JARDINERÍA"; las partidas 153, 155, 156 y 161 correspondientes al lote "CLAVOS Y TORNILLOS"; las partidas 162 y 165 correspondientes al lote "CERRAJERÍA"; las partidas 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188 y 189 correspondientes al lote "PINTURAS Y SOLVENTES" y las partidas 191, 192, 195, 197, 198, 199, 200, 201, 212, 215, 220 y 221 correspondientes al lote "ELÉCTRICO" por un importe total de **\$1,231,949.70 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

SEGUNDA. – El licitante **Gloria Edith Cisneros Pineda/Lightmeri Iluminación, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando

menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 14 y 14.1 referente a la propuesta técnica y 11, 11.2 Eco. 1, incisos a), b), c), d) y e), 14 y 14.2, relativos a la propuesta económica, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., por lo que se determina adjudicarle las partidas 190, 202, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 213, 214, 216, 219 y 222 correspondientes al lote "ELÉCTRICO" por un importe total de **\$86,574.70 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C. para estas partidas.

TERCERA. – Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a declarar desiertas las partidas siguientes, en razón de que no se presentaron las respectivas propuestas técnicas y económicas; no cumplieron técnicamente con las marcas, no cumplieron con la certificación del origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales para las partidas relacionadas con la adquisición de madera y por el precio ofertado determinado como no aceptable, ni conveniente para El Colegio de México.

LOTE	PARTIDAS
CARPINTERÍA	3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 49
PLOMERÍA	52, 53, 55, 62, 65, 68, 72, 74, 77, 79, 85, 88, 97, 98, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126 y 128
ALBAÑILERÍA	132 y 133
HERRERÍA	141, 142, 144, 145, 147 y 151
JARDINERÍA	152
CLAVOS Y TORNILLOS	154, 157, 158, 159 y 160
CERRAJERÍA	163, 164, 166 y 167
PINTURAS Y SOLVENTES	177, 178 y 187
ELÉCTRICO	193, 194, 196, 204, 205, 211, 217 y 218

CUARTA. Notifíquese el presente fallo a los licitantes **Martínez Barranco, S.A. de C.V.** y **Gloria Edith Cisneros Pineda/Lightmeri Iluminación** para que se presenten a firmar el contrato respectivo el día **1 de junio de 2023 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 19 de la **Convocatoria del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de materiales para el mantenimiento y conservación de edificios, equipos e instalaciones para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-03-23.**

QUINTA. - Este fallo consta de 10 páginas.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su quinta sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2023..."

----- El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del

acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 10:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de diez páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos,-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


MTRO. CUITLAHUAC ERNESTO SÁNCHEZ BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO 2023, COLMEX-I3P-ADQ-03-23, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.